



Anuncio de designación nuevo finalista.

Mediante el presente Anuncio se designa a un nuevo finalista de la convocatoria 2022 para el **Concurso de Diseñadores Noveles de Moda de Tenerife**.

En Resolución número **R0000043570** dictada por la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico del Cabildo Insular de Tenerife con fecha 30 de septiembre de 2022, se **concedió de forma anticipada** la ayuda para los gastos a los seis finalistas para la confección de los diseños del "Concurso de DISEÑADORES NOVELES DE MODA DE TENERIFE 2022" (nº de subvención **2021-001003**).

Habiendo finalizado el plazo de 10 días hábiles indicados en dicha Resolución el 18 de octubre de 2022 para la presentación del Anexo III junto con la copia de los presupuestos y la documentación correspondiente, Dña. PAULA DORTA DÍAZ con DNI ***3957** no presentó la documentación solicitada, es por lo que conforme a la base 8.3 esta documentación no podrá ser objeto de subsanación, y de no presentarse se procederá a requerir a un nuevo finalista, siguiendo estrictamente el orden establecido según el acta de la Comisión Técnica de selección de finalistas.

La persona que ha obtenido mayor puntuación de la lista de suplentes y por tanto, pasaría a ser el 6º **finalista** es:

Solicitante	NIF
JAMILET GONZALEZ DE VERA	***2372**

De conformidad con la Base 8ª de las reguladoras de las presentes subvenciones se le requiere para que en el **plazo máximo de 5 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, **la nueva finalista presente la siguiente documentación:**

- 1. Un Alta a Terceros** de datos de carácter bancario, en caso de no haberlo tramitado con anterioridad, ya sea a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en el apartado «Trámites y Servicios», procedimiento «Alta o modificación de los datos de terceros», o de forma presencial en los registros conforme a la Base 5ª, para poderse proceder al abono del premio o ayuda correspondiente. Para ello deberán adjuntar certificado acreditativo por la Entidad bancaria de la cuenta de su titularidad. El mismo procedimiento también es válido si la persona interesada quisiera modificar sus datos personales o bancarios.

C/. Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901/ 922 239 172
Fax: 922 239 846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
rC8r3+1A0BioA567N2wFwx==	Firmado	24/10/2022 13:15:41
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rC8r3+1A0BioA567N2wFwx==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





2. **Anexo III** cumplimentado y firmado.
3. **Copia de los presupuestos** indicados en el anexo III.

El recibo acreditativo de haber presentado el documento Alta o Alta o modificación de los datos de terceros así como el Anexo III y los presupuestos deberán presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de los siguientes medios:

- 1 Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es> acceda su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**».
- 2 Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3 Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios/as disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4 Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5 Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «Iniciar aportación».

Además podrá aportar documentación de forma presencial en las oficinas de Asistencia en materia de Registro de este Cabildo Insular, para lo cual, deberán solicitar cita previa a través del siguiente enlace <https://citaprevia.tenerife.es> o a través en los teléfonos 901501901 o 922239500

En consideración de lo anteriormente expuesto, se hace la siguiente **advertencia**:

Este listado no crea derecho alguno a favor de la interesada, ya que para considerarle como concesionaria de la subvención deberá cumplir los requisitos y aportar los documentos administrativos previstos en las Bases Reguladoras. **En caso de no aportar los mismos, el listado de finalistas podrá variar y se solicitará la documentación a los suplentes, por estricto orden de puntuación.**

El Órgano Instructor,
La Jefa del Servicio,
Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	rc8r3+1A0BioA567N2wFwx==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	24/10/2022 13:15:41
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rc8r3+1A0BioA567N2wFwx==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

